



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 1791  
EXPEDIENTE N° 3511-05201/05 Alc. 0

NEUQUÉN, 27 OCT 2005

**VISTO:**

El Proyecto "Viaje de estudios a la Bolsa de Comercio" a la Ciudad de Buenos Aires, para los alumnos de 4° año del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 67, de la ciudad de Centenario; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Proyecto institucional enmarca a este viaje de estudio, como una apertura no sólo a conocer lugares físicos con acontecimientos históricos o importancia económica relevante para nuestro país, sino también como oportunidad para ampliar sus metas a largo plazo, ya que lograrán apreciar y palpar las organizaciones en forma directa desde un marco teórico práctico;

Que el Viaje Educativo se constituye en una estrategia para contextualizar al alumno dentro de una unidad nacional y así dejar que establezca relación entre teorías organizativas generales, y la representatividad que tienen los organismos nacionales y privados de relevancia;

Que el Viaje de Estudios permitirá afianzar conocimientos teóricos a través de las visitas guiadas a instituciones económicas donde se marcan los rumbos empresariales, tales como el Mercado de Valores, la Casa de la Moneda y el Banco Central;

Que permitirá a los alumnos reconocer la importancia social de sectores gubernamentales donde se exponen los planes organizacionales de nuestro país como el Congreso de la Nación y la Casa Rosada y estimulará la capacidad de relacionar los conocimientos teóricos y la observación de lugares históricos como el Cabildo, Museos y Teatros;

Que brindará a los alumnos la posibilidad de conocer la Capital Federal, como un espacio recreativo y de conocimientos turísticos que no podrían obtener en forma particular;

Que debido a la disponibilidad de hospedaje, brindada por la Casa de la Provincia de Neuquén en la Capital Federal, no se ha podido conseguir otra fecha alternativa, que cumpla con los términos de la Resolución N° 2126/89;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12° inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

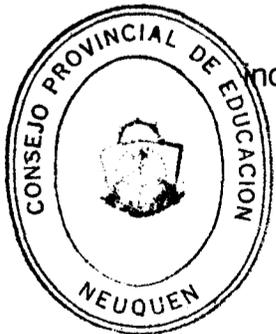
**RESUELVE**

- 1°) **AUTORIZAR por vía de excepción** el Proyecto "Viaje de estudios a la Bolsa de Comercio" a la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse entre los días 31 de octubre y 5 de noviembre del 2005, para los alumnos de 4° año y docentes del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 67, de la ciudad de Centenario, que figuran en el Anexo I.

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ  
Subsecretaria de Educación  
A/C Presidencia del C. P. E.

MILTON CRISOSTOMO  
Director Gral. de Despacho  
Consejo Prov. de Educación

ES COPIA



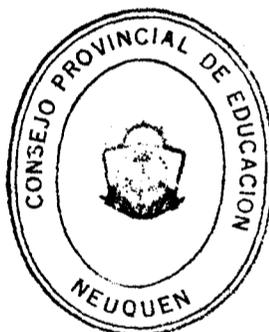


- 2°) **ESTABLECER** que el itinerario del viaje es: Centenario – Capital Federal - Centenario.
- 3°) **DESTACAR** que conforme lo establece la reglamentación vigente, es responsabilidad del establecimiento constatar que los medios de locomoción contratados, reúnan los requisitos necesarios de habilitación y seguros, con el fin de brindar las condiciones óptimas para el traslado del contingente.
- 4°) **INDICAR** que el responsable del viaje llevará consigo la autorización por escrito, de los padres o tutores, quedando en el establecimiento, copia legalizada de la misma y certificado médico.
- 5°) **ESTABLECER** que es responsabilidad del establecimiento cumplir con lo establecido en la Resolución N° 2126/89 y en la Circular N° 016/04.
- 6°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Medio se realizarán las notificaciones de práctica.
- 7°) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Junta de Clasificación – Rama Media-; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional; Dirección General de Distrito Regional Zona VI; Dirección Centro de Documentación, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 6°). Cumplido. **ARCHIVAR**

m.g.d

ES COPIA

  
MILTON CRISOSTOMO  
Director Gral. de Despacho  
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ  
Subsecretaria de Educación  
A/C Presidencia del C. P. E.



ANEXO I

DOCENTES

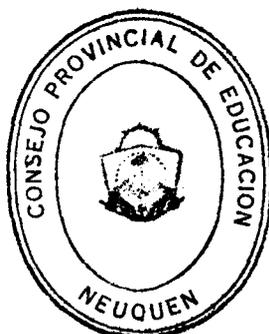
APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
SÁNCHEZ	Perla Susana	18.370.518
OSORIO	Ángel Ramón	7.666.812
BALLESTEROS	Roxana Elizabeth	24.501.060
NOVOA	Carlos Daniel	23.918.285

ALUMNOS

CURSO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
4°	ATENCIO	María Belén	34.220.142
4°	GÓMEZ	Mayra	34.001.646
4°	ILLANES	Ailin	34.220.296
4°	MERCADO	Mariana	34.001.730
4°	PINTO	Bárbara	34.223.023
4°	AVECILLA	Tania	34.001.751
4°	MUÑOZ	María Belén	34.001.705
4°	URRUTIA	Ángela	34.001.808
4°	CEA	Natalia	33.178.851
4°	AVELLO	Débora	34.522.426
4°	RAMÍREZ	Marisa	32.119.628
4°	GONZÁLEZ	Valeria	34.001.795
4°	MARTÍNEZ	Perla	34.077.576
4°	QUINTONAHUEL	Rocío	34.220.062
4°	SANTANDER	Marcos	34.001.859
4°	COLLINAO	Jonatán	33.610.981
4°	MUÑOZ	Daniela	34.220.143
4°	INOSTROZA	Cynthia	34.001.636
4°	TOBAR	Natali	34.001.634
4°	SALAZAR	Mauro	34.522.324
4°	CÁCERES	Mauro	34.220.254
4°	MUÑOZ	Samanta	34.220.099
4°	PEREYRA	Yesica	33.190.961
4°	PÉREZ	Juan	31.530.344
4°	VERA	Andrés	33.178.916
4°	PARRA	Pablo	33.178.993
4°	RIQUELME	Stefani	34.184.220
4°	ECHANDÍA	Sofía	33.875.747
4°	SOTO	Evelyn	33.610.923
4°	HIDALGO	José M.	34.001.651
4°	CAMPOS	Alejandra	32.119.597
4°	SALAMANCA	Perla	31.530.167
4°	GARRIDO	Yesica	32.119.462
4°	GARRIDO	Vanesa	32.020.771
4°	MEDINA	Leticia	34.001.715
4°	BARRERA	Sebastián	33.610.976

ES COPIA

  
MILTON CRISOSTOMO  
Director Gral. de Despacho  
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHACUREZ  
Subsecretaria de Educación  
AC Presidencia del C. P. E.